

VIGENCIA DE LA LICENCIA

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RENOVACIONES Y BAJAS

Para la temporada 2023/24, el sistema de renovaciones de las licencias federativas se realizará de forma on line y directamente  por parte de los clubes, a través de la **Plataforma Global del Tenis (PGT)**.

Desde el 1 de septiembre se puede realizar la Renovación Masiva de licencias, éstas serán validadas a partir del 1 de octubre, siempre y cuando el Club esté al corriente de pagos pendientes con la FTCV o tenga aprobado un plan de pagos.

El plazo para solicitar renovaciones finaliza el 15 de octubre, no se aceptarán BAJAS una vez finalizado este plazo.

IMPORTANTE: marcar temporada 2023/2024 para las renovaciones.

MI PRIMERA LICENCIA: para licencias que en 22/23 se acogieron a la promoción de la RFET, renovarán su licencia a 8 euros, solo si lo solicitan antes del 15 de diciembre de 2023, a posteriori perderán dicha condición y el correspondiente descuento.

PAGO DE LAS RENOVACIONES

El plazo para el pago de las renovaciones de licencias finalizará el **31 de diciembre de 2023** (ver art. 7 Reglamento para los supuestos de posibles devoluciones).

Se ruega a los clubes que, a ser posible, domicilien los pagos.

NO SE TRAMITARÁN LICENCIAS DE UN CLUB QUE TENGA PENDIENTE EL PAGO, PARCIAL O TOTAL, DE LICENCIAS DE LA TEMPORADA ANTERIOR.

DESCUENTOS

La Federación aplicará los siguientes descuentos sobre el importe de la factura de las renovaciones comunicadas antes del 15 de octubre, una vez descontada la parte correspondiente a la aseguradora y la homologación de la licencia:

- * 15% a los clubes que abonen la factura antes del 31 de diciembre de 2023.
- * 10% a los clubes que, no pudiendo abonarla en el plazo establecido, firmen antes del 31 de diciembre de 2023 un plan de pagos que se adapte a sus posibilidades y lo cumplan.
- * 5% a todos los clubes que, no pudiendo abonarla en el plazo establecido, hagan efectivo el pago antes del 31 de marzo de 2023.
- * Los clubes que no hayan abonado la factura antes del 30 de marzo (salvo que tengan plan de pagos), **no** tendrán descuento alguno.

El club abonará previamente la totalidad de la factura. Una vez confirmada la recepción del pago, se procederá a abonar al club por el importe del descuento que proceda en cada caso.

ALTAS NUEVAS



Los clubes podrán solicitar licencias nuevas desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, desde la Plataforma de Gestión de Licencias.

Pueden adelantar la gestión en oculto, desde el 1 de septiembre, indicando temporada 2023-2024, las licencias quedarán gestionadas, pero no validadas, se validarán a partir del 1 de octubre, siempre y cuando el Club esté al corriente de pago con la FTCV.

Nueva promoción para ALTAS NUEVAS, 50% de descuento, de nueva creación o que hace más de tres temporadas que no tienen licencia.

PAGO DE LAS ALTAS NUEVAS

Los clubes deberán abonar las altas nuevas en el plazo de 30 días desde la recepción de la factura.

CAMBIOS DE CLUB



La tramitación de los cambios de un club a otro de jugadores que están en activo, requiere de la siguiente documentación:

- * Escrito del jugador indicando la voluntad de causar baja por el club actual
- * Escrito del club de procedencia certificando que el jugador solicitante no ha participado en ningún campeonato oficial por equipos (se entiende por tal el que esté reconocido en el calendario de cualquier federación autonómica o de la nacional, entre el 1 de octubre de 2023 y la fecha de la solicitud)
- * Escrito de la Federación Autonómica correspondiente, en caso de proceder de una distinta a la FTCV
- * **Licencias en situación de BAJA, que pertenecen a otro club:** cumplimentar el impreso oficial AC de cambio de club que se encuentra en la web (www.ftcv.es). En ningún caso se puede hacer desde la plataforma.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LOS FORMULARIOS (www.ftcv.es)

Deberá rellenarse obligatoriamente con ordenador todos los campos requeridos, en mayúsculas

PRECIOS



NOVEDAD

TIPO DE LICENCIA	RENOVACIONES y CAMBIOS DE CLUB	ALTA NUEVA—50% DTO (ver condiciones) **
INFANTIL	33,00 €	16,50 €
JUVENIL	42,00 €	21,00 €
SENIOR	58,00 €	29,00 €
TÉCNICO-ÁRBITRO	58,00 €	29,00 €
TENIS PLAYA – TENIS ADAPTADO	26,00 €	SIN PROMOCIÓN

LICENCIA INFANTIL: nacidos en 2010 y posteriores.

LICENCIA JUVENIL: nacidos en 2009, 2008, 2007 y 2006.

LICENCIA SENIOR: nacidos en 2005 y anteriores.

RENOVACIÓN: Licencia general que proviene del año anterior (renovación), licencia activada tras una baja temporal, licencia por cambio de club.

**** LICENCIA NUEVA (50% DTO.):** Licencia de nueva creación (no haber tenido nunca licencia) solicitada desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, o no haber tenido en las últimas tres temporadas (20-21 / 21-22 / 22-23)

TRAMITACIÓN:

Todas las licencias nuevas de Club se tramitan por la Plataforma.

Para cualquier consulta, contactar con el Área de Licencias: licencias@ftcv.es

LICENCIAS 2023-2024

LICENCIA AUTONÓMICA

La FTCV ha creado la licencia autonómica, similar a la antigua Tennis Card, no es una licencia nacional (no puntúa para el ranking nacional, tendrá su propio ranking, y una agenda de eventos deportivos para esta licencia)

Los clubes pueden solicitar esta licencia desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. Se podrán acoger a esta licencia, los jugadores que nunca han estado en posesión de licencia, o que hace más de tres temporadas que no tienen licencia (20-21 / 21-22 / 22-23).

Los clubes deberán abonar las altas nuevas en el plazo de 30 días desde la recepción de la factura.

PRECIOS



TIPO DE LICENCIA	IMPORTE
INFANTIL	10,00 €
JUVENIL	15,00 €
SENIOR	20,00 €

LICENCIA INFANTIL: nacidos en 2010 y posteriores.

LICENCIA JUVENIL: nacidos en 2009, 2008, 2007 y 2006.

LICENCIA SENIOR: nacidos en 2005 y anteriores.

TRAMITACIÓN: Contactar con el Área de Licencias: licencias@ftcv.es

PAGO y CONDICIONES: Mismas que en la licencia federativa